

Tabla 40

Línea de actuación LA06. Compra pública circular

PROGRAMA	PRODUCCIÓN	
Línea de actuación	LA06. Compra pública circular	
	<p>Todos los planes de acción de economía circular en Europa y España recalcan la importancia de fijar criterios de circularidad en los contratos públicos y las bases de otorgamiento de ayudas, teniendo en cuenta su poder ejemplificante y la envergadura de sus acciones. Medidas en este sentido tienen un efecto directo, pero también indirecto al promover que los proveedores enfoquen sus productos y servicios hacia un mayor nivel de circularidad.</p> <p>A tal efecto, se creará una guía para la incorporación de criterios de economía circular en la contratación pública, favoreciendo productos y servicios más circulares tanto en los pliegos para la contratación como para la disposición de ayudas económicas con fondos públicos. Se trata de una medida que favorece un consumo más circular, pero sobre todo motiva al tejido productivo y a los proveedores de la administración a incorporar el ecodiseño.</p> <p>La contratación pública realizada por la administración autonómica y por los ayuntamientos tiene una gran capacidad para impulsar la demanda de productos y servicios circulares, siendo una palanca clave para orientar el mercado.</p> <p>En el sector específico de la construcción, la existencia de bancos públicos de partidas de obra y precios de materiales reciclados permite y facilita su incorporación en proyectos y en pliegos de contratación. Se creará un banco de precios de materiales y partidas de obra, de materiales reciclados, especialmente para la obra pública. Dispondrá de datos para calcular la generación de residuos por tipologías, costes energéticos, proporción de materia prima virgen y de material reciclado, y otros indicadores de sostenibilidad para poder evaluar la mejor opción y facilitar el cálculo final de la huella de carbono de los proyectos y planificar correctamente la gestión de residuos.</p>	
<p>MEDIDAS</p>	<p>LA 06.01. Guía para la incorporación de criterios de economía circular en la contratación pública.</p> <p>LA 06.02. Elaboración de una taxonomía de economía circular para ayudas públicas, contratación y financiación de proyectos.</p> <p>LA 06.03. Banco de partidas de obra y precios de materiales reciclados.</p>	
Periodo de ejecución	Contribución a los objetivos de la Estrategia	Agentes implicados
<p>2023-2027</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ O1. Aumentar la eficiencia en la obtención, transformación y uso de los recursos. ■ O2. Aumentar la valorización material de residuos y obtención de nuevas materias primas secundarias. ■ O3. Aprovechar nuevos recursos como fuente de energía alternativas. ■ O4. Impulsar la bioeconomía. ■ O5. Gestionar el agua de forma eficiente y sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno del Principado de Asturias (Departamentos con competencias en materia de medio ambiente, infraestructuras, vivienda, patrimonio, comercio). ■ Clústeres y asociaciones empresariales ■ Centros tecnológicos. ■ COGERSA ■ Ayuntamientos
Indicadores	<p>IO-06_1 Número de pliegos u otros documentos revisados con incorporación de criterios de economía circular.</p> <p>IO-06_2 Elaboración de una guía de economía circular para la financiación con fondos públicos</p> <p>IO-06_3 Número de materiales y partidas de obra con indicadores de sostenibilidad incorporados al nuevo banco</p>	